

La salud en Red



Por **Loreley Flores**. Fotografía: **Rulos Queers**.

El aborto por causales de violación y salud es legal en Argentina desde 1921 y aún en la actualidad hay profesionales que buscan obstaculizar este derecho. Quienes se constituyen en "objetores de conciencia", es decir, que no realizan esta práctica por una cuestión de convicciones personalísimas, nunca deben ni pueden poner trabas a una persona gestante que desee o necesite hacerlo. Jamás una objeción de conciencia que se da por creencias personales puede interponerse en la decisión también personal e individual de interrumpir un embarazo. Garantizar que se cumpla este derecho es una obligación del Estado. En la actualidad, se criminaliza al aborto y no a la práctica criminal de negar el acceso a él. Desde el regreso a la democracia hasta ahora 3030 mujeres han muerto en Argentina a causa de la clandestinidad del aborto.

Que en Rosario no haya muertes a causa de embarazos no deseados desde el 2012, es un mérito compartido. Existen en nuestra ciudad políticas públicas que contribuyen a esto: las estrategias de atención primaria, la aplicación de protocolos, el tomar a la salud en su concepto más amplio, así como lo entiende la Organización Mundial de la Salud: "estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades". Pero esto solamente no alcanza, existe desde hace varios años un grupo de mujeres que acompañan, que escuchan, que abrazan, que están ahí disponibles cada vez que suena ese celular que muchas personas tenemos agendado, para guiar y contener: las Socorristas en Red. Y existen también, profesionales de la salud que entendiendo que su trabajo no consiste en condenar a nadie a un embarazo forzado ni en juzgar, cuidan, acompañan y tratan, en la medida de sus posibilidades, de garantizar salud.

Desde **Sin Cerco**, y en una cobertura colaborativa con **Boletín enREDando**, entrevistamos a integrantes de la Red de Profesionales por el Derecho a Decidir para saber más acerca de su trabajo. Son personas que han logrado establecer alianzas y estrategias de trabajo, aunque muchas veces no se conozcan más que telefónicamente.

"Atendemos la salud de las mujeres: las acompañamos en cada instancia en que recurren a los servicios de salud pública en los que trabajamos. Las atendemos en sus embarazos, sus partos, el cuidado de sus hijxs, cuando quieren usar algún método anticonceptivo; cuando se enfrentan a un cáncer de mama, cuando son víctimas de violencia de género, cuando desean pero no pueden quedar embarazadas, cuando se encuentran frente a un embarazo no buscado, cuando deciden abortar. Nuestra posición es siempre la misma: respetamos la decisión de cada mujer promoviendo el cuidado de su salud en cada momento de su vida, su autonomía y libertad". Así se explican, así se presenta la Red de Profesionales por el Derecho a Decidir.

Son quienes tejen redes de contención y de atención. Son quienes se encuentran cara a cara con cada persona que se acerca a centros de salud, hospitales, consultorios y sanatorios. Son quienes intentan que cada ley y programa de salud se respete en tanto derecho, aunque muchas veces son testigos de cómo se vulneran.

Ellas y ellos se reúnen. Necesitan hablar, poner cosas en común. Sienten la movilización que estos tiempos que corren imprimen en las luchas, en los cuerpos. Tejen redes tratando de garantizar que los derechos se respeten, al menos ahí, donde cada día desarrollan su profesión. Al menos en lo que respecta a la salud.

?¿Cuándo y cómo nace esta Red?

?La red se da a conocer públicamente el 28 de mayo de 2015, en el día de Acción Global por la Salud de las Mujeres. Está integrada por trabajadoras y trabajadores de la salud, de todo el país, de distintas edades, que cumplimos distintos roles dentro del sistema de salud y que entendemos la necesidad de garantizar derechos a las mujeres en todo sentido. Nuestra militancia consiste en tratar de garantizar derechos cuando alguien desea interrumpir su embarazo, pero también en otros sentidos, no nos dedicamos solamente a interrumpir embarazos.

La idea surgió para visibilizar a profesionales que venían garantizando la práctica desde hace un montón de tiempo, que lo hacían en un marco reservado, no conocido ni para las instituciones ni para la población en general y elegimos poner "profesionales" en el nombre para dar a conocer que se puede contar con profesionales de varias áreas, sobre todo en lo que tiene que ver con la salud sexual y reproductiva de las mujeres. Está conformada por médicas legalistas, trabajadores sociales, tocoginecólogas, personal de salud de administración, de enfermería y otras personas que se suman al proceso de atención y que se incorporaron a la Red y de ahí se fueron generando estrategias para visibilizarnos cada vez más.

?¿Cuántas personas integran la Red en todo el país?

?Mil. Últimamente, y a raíz del debate, la Red creció muchísimo y eso ayudó a fortalecer la cuestión federal. En algunas provincias todavía la Red no tenía una llegada tan grande y a partir de que se generó el debate, de que se empezó a decir en Senadores que el interior está en contra, se fortaleció la Red a través de la incorporación de profesionales de algunas provincias donde, antes del debate, había una o dos personas participando.

?El hecho de que se federalice les ayuda a conocer las realidades de otras provincias ¿Cambia de una provincia a otra el marco para poder garantizar interrupciones de embarazos?

?En las plenarias, lo que aparece son realidades muy distintas de una ciudad a otra, aún dentro de las mismas provincias hay diferencias. En Santa Fe, nos encontramos con un marco legal y políticas públicas del sistema de salud que nos han habilitado a realizar algunas prácticas. Las provincias del norte del país son las que están un poco más complicadas, pero justamente el trabajo de la Red consiste en acompañar a esas pocas profesionales que se encuentran garantizando las prácticas, desde todo aspecto posible, desde visibilizar alguna cuestión de violencia que se haya ejercido para con alguna mujer o que no se haya garantizado alguna interrupción, poder habilitar redes entre el sistema de salud o extra sistema de salud que garantice un aborto seguro. Las realidades son muy distintas. En nuestra ciudad, encontramos una cierta comodidad en el trabajo que hacemos todos los días.

?Cuando una persona gestante decide interrumpir su embarazo, ¿cómo se puede contactar con profesionales que le garanticen su derecho?

?Depende del lugar. En Rosario, en casi todos los centros de salud, hay alguien que garantiza. Puede ser parte de la Red o no, pero como es una política pública que ya está implementada dentro del centro de salud. La realidad es que si la mujer va al centro de salud de su barrio y consulta por esto, en general, en la gran mayoría de los lugares, hay alguien que va a acompañarla en el proceso. También, y con la militancia que hacemos, hemos tratado de sensibilizar a compañeras y compañeros de cada uno de los lugares, porque lo que pasaba es que la mujer llegaba con test de embarazo y le daban el control de embarazo a seguir. Ahora se trata de abrir un poco más esa pregunta: ¿Cómo estás? ¿En qué situación se dio? ¿Qué pasó? En algunos lugares tenemos la suerte que desde la administración o la enfermería ya pueden identificar eso, entonces se contactan con la médica o el médico del centro de salud y ya se arma el circuito. Parte de la estrategia de la Red durante el año pasado, tuvo que ver con visibilizarnos, entender que puede haber mujeres y personas gestantes que pueden estar transitando un embarazo no deseado y mediante difusiones gráficas o

también por redes sociales dar el mensaje de que en el centro de salud u hospital donde se atiendan tiene que haber profesionales que garanticen esa práctica, porque hay una legislación que en determinadas situaciones, habilita la interrupción del embarazo.



Soy Flavia Leguizamo, médica generalista. Creo que tanto la despenalización como la legalización le van a permitir a las mujeres tener muchísima más autonomía en cuanto a su cuerpo y otras cuestiones de su vida porque le va a posibilitar elegir lo que desean. Hasta el día de hoy, existe la pena tanto para la mujer como para los profesionales que acompañan, así que para nosotras es un punto fundamental. Y necesitamos que se legalice porque es necesario que existan las políticas públicas que garanticen estas prácticas. En términos personales, creo que la ley logra legitimar la práctica del aborto y este consenso social que ya está logrado, pero que va a habilitar a mujeres de todo el país a asistir a los centros de salud a solicitar una interrupción de embarazo.



Mi nombre es Mariana Mascardi, soy médica generalista. Creo que la maternidad tiene que ser deseada, que la manera de vivir un embarazo es a través del deseo y que la mujer tiene que ser libre para decidirlo. Por otro lado, en este momento, en Argentina, vivimos una inequidad de las mujeres como ciudadanas en un país donde en una ciudad se te garantiza un cierto derecho y en la ciudad de al lado, no sucede y eso no puede seguir dándose.